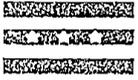
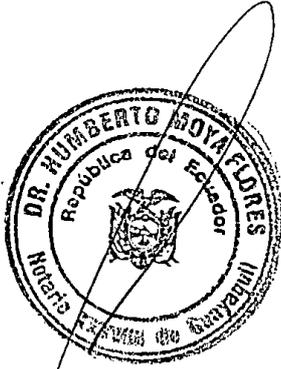


2015-09-01-482



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P00487
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A.-----
CUANTIA: USD\$23.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ**, a nombre y en representación de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO**





DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía anónima, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, la señora MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, a nombre y en representación de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el siete de Julio del año dos mil once, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de Julio del año dos mil once, se constituyó la compañía anónima **RAPIDMAIL S.A.**, con un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

UNIDOS DE AMERICA.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, resolvió lo siguiente: **1) Aumentar el capital social en la suma de VEINTITRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23.000);** a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede con un capital social fijado de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23.800);** **2) Aprobación de la reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3) Autorización que se otorga al Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el estatuto social de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos y trámites necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, la señora MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **RAPIDMAIL S.A.,** y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, expresamente declara reformado el Artículo Quinto, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de **VEINTITRES MIL**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que estará representado mediante la



emisión de **VEINTITRES MIL NUEVAS** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, cuya copia del acta se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora **MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Gerente General de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado y suscrito mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía, cuyo comprobante de depósito se adjunta como documentos habilitantes; y en tal virtud, el aumento de capital queda conformado de la siguiente manera: **MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ**, suscribe **VEINTIDOS MIL SETECIENTAS SETENTA (22.770)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **RAFAEL ALONSO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A. CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 24 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A., UBICADA EN LA CALLE PANAMA NUMERO 419 ENTRE THOMAS MARTINEZ E IMBAJURA, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

- 1.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A, CONFORME A LA DOCTRINA NUMERO 126 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
- 2.- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A., EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL, EN EL ARTICULO QUINTO.
- 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, POR SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA SEÑORA MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, PROPIETARIA DE SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO, PROPIETARIO DE OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONFORME A LA DOCTRINA 126 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- PIDE LA PALABRA LA SEÑORA MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, PARA PROPONER EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAPIDMAIL S.A., EN VEINTITRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(23,000.00), LOS QUE SERAN PAGADOS EN NUMERARIO, A PRORRATA DEL PORCENTAJE DE ACCIONES QUE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS POSEE, DE LA SIGUIETE MANERA: MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, SUSCRIBE VEINTIDOS MIL SETECIENTAS SETENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO, SUSCRIBE DOSCIENTAS TREINTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.750,00). EL SALDO SE CANCELARÁ CONFORME A LA LEY. POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, PROPIETARIA DE VEINTITRES MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO, PROPIETARIO DE DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y



NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORA MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, PARA PROPONER LA REFORMA DE ESTATUTO REFERENTE AL CAPITAL, QUE DIRA LO SIGUIENTE: **ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA RAPIDMAIL S.A. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-

Mary de Lourdes Muñoz Martínez
MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
PRESIDENTE JUNTA GENERAL
ACCIONISTA

Rafael Alonso Escobar Botero
RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.

GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DE 2.011

SEÑORA
MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
CIUDAD.



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **RAPIDMAIL S.A.** CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA **RAPIDMAIL S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 07 DE JULIO DE 2.011 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 21 DE JULIO DE 2.011.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
RAPIDMAIL S.A. GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DE 2.011


MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 090869350-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

NUMERO DE REPERTORIO: 47.242 /
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:56



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha veintinueve de Julio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
RAPIDMAIL S.A., a favor de MARY DE LOURDES MUÑOZ
MARTINEZ, a foja 67.409; Registro Mercantil número 13.560. /

ORDEN: 47242



S

REVISADO POR: *lo*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902721065001
RAZON SOCIAL: RAPIDMAIL S.A.
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: CIROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUNDZ MARTINEZ MARY DE LOURDES
CONTADOR: TERAN ARIAS PEDRO SEGUNDO



FEC INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2011	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	03/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAQUETES DENTRO DEL PAIS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

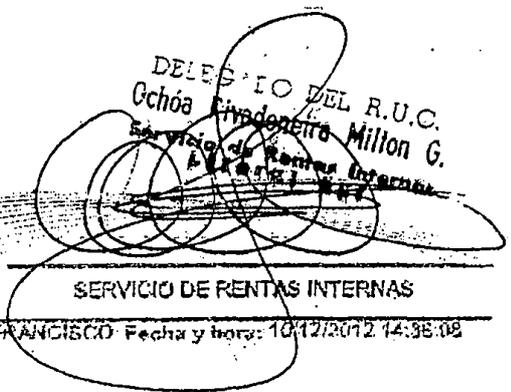
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PANAMA Número: 419 Intersección: THOMAS MARTINEZ E IMBABURA Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A SERVIDENTREGA Telefono Trabajo: 042313400 Telefono Trabajo: 046015089

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGO272106500 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/12/2012 14:38:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992721065001

RAZON SOCIAL: RAPIDMAIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN SERVICIO DE CORREOS
SERVICIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAQUETES DENTRO DEL PAIS, HACIA EL EXTERIOR Y
INVERSA
LECTURA, VERIFICACION, ANALISIS Y CRITICAS DE LOS REGISTROS OBTENIDOS DE LA MEMORIA DE MAQUINAS
REGISTRADORAS ASI COMO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LAS MISMAS
CAPACITACION DE PERSONAL EN AREAS TECNICAS COMO LA REINGENIERIA
MANTENIMIENTO EN MEDIDORES Y OBRAS DE ADECUACIONES EN SITIOS DE MEDICION, VERIFICACION, CORTE Y
RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PANAMA Número: 419 Intersección: THOMAS MARTINEZ E
IMBABURA Referencia: DIAGONAL A SERVIENTREGA Piso: 2 Telefono Trabajo: 042313400 Telefono Trabajo: 043015999



DELEGADO DEL RUC
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 042313400 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/12/2012 14:36:08

Medio de Pago



COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

DEPOSITO DE CUD

Nombre Cuenta/Tarjeta:

1970781916 Referencia: 10789912

Cuenta: 10789912

DEPOSITANTE N:

ALVARO MORENO SOLIVAR RAFAEL

Monto de:

Efectivo: 1,750.00

Debito:

Cheque:

Total:

1,750.00

Oficina: 107 Fecha: 28/08/15 Lugar: QUITO Hora: 14:54:46

El depositante es el responsable de la cuenta, monto, fecha y hora que se

registra en esta cuenta.

CUETURA
FINANCIERA
ASOCIACION CIVIL

Acostúmbrate a ahorrar; verás cómo será parte del día a día

REV.10/2013

Estimado cliente: este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción



FORM. AH-002



D^r. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCOBAR BOTERO, suscribe DOSCIENTAS TREINTA (230) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ, propietaria de VEINTITRES MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS (23.562) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, RAFAEL ALONSO ESCOBAR BOTERO, propietario de DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado. **CONCLUSION:** Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. Abogado José Alvarado Gavilanes.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Registro Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Mary de Lourdes Muñoz Martínez
MARY DE LOURDES MUÑOZ MARTINEZ
 Ced. C. No. 0908693500
 Cert. Vot. No. 014-0200
 p. RAPIDMAIL S.A.
 RUC. # 0992721065001

**EL NOTARIO
 DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI CARGO**, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 25 DE FEBRERO DEL 2015



**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.939

FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **RAPIDMAIL S.A.**, de fojas 15.323 a 15.339, Registro Mercantil número 777. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9939



Guayaquil, 27 de febrero de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1070924

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 MAR 2016 HORA: 10:45

Receptor:

Firma: Daniela Farber

C. Riccio

Superintendencia de Compañías
Guayaquil,

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

02/MAR/2015 08:52:49 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 7211-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 140491

Razón social: RUC: 0992721065001

RAPIDMAIL S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 56